



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
Al poder de servir

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:	
Impuesto sobre la Adquisición de Inmuebles, Traslative de Dominio							
DESCRIPCIÓN:							
Proporcionar información respecto al Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y operaciones Traslative de Dominio de Inmuebles, para que el Predio y documentos posteriores emitidos por Tesorería Municipal, se registren a nombre del nuevo Propietario.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 46 fracción III, 113, 114, 115, 116, 117 y 171 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 4 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México; 3, 13, 15 y 48 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; y 1 fracción II y IX 3, 113, 115, 116, 118 fracción I, 132 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Formato de Traslado de Dominio y recibo de pago de Traslado de Dominio, debidamente Autorizado				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Al adquirir un Bien Inmueble.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS							
1. Presentar copia certificada de la Escritura Pública expedida por notario.		NO	1	Artículo 114 y 116 del Código Financiero de Estado de México y Municipios, y página 85 a 92 del Manual de Procedimientos de Tesorería Municipal			
2. Resolución Judicial o Administrativa que haya causado ejecutoria, en el que conste el acto Traslative de Dominio.		SI	0				
3. En caso de Documentos Privados (Compra Venta, Cesión de Derechos o Donación)							



estos deben estar cotejados ante Notario Público e incluir identificación oficial del anterior propietario.	SI	1	
4. Certificación de Clave y Valor Catastral	SI		
5. Copia de Aportación de Mejoras	SI	1	
6. Certificación de No Adeudo Predial	SI		
7. Certificación de No Adeudo de Agua o Constancia de No Servicio (SAPASE o Pozo.	SI		
8. Identificación Oficial del Propietario, Poder Notarial o Carta Poder con respectivas identificaciones.	SI	1	
9. Formato proporcionado en ventanilla 1 o 2, llenado a máquina de escribir o computadora.	SI	0	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Presentar copia certificada de la Escritura Pública expedida por notario.	SI	1	Artículo 114 y 116 del Código Financiero de Estado de México y Municipios, y página 85 a 92 del Manual de Procedimientos de Tesorería Municipal
	SI	1	
2. Resolución Judicial o Administrativa que haya causado ejecutoria, en el que conste el acto Traslato de Dominio.	SI	1	
3. En caso de Documentos Privados (Compra Venta, Cesión de Derechos o Donación) estos deben estar cotejados ante Notario Público e incluir identificación oficial del anterior propietario.	SI		
	SI		
4. Certificación de Clave y Valor Catastral	SI		
5. Certificación de Aportación de Mejoras	SI		
6. Certificación de No Adeudo de Predial	SI	1	
7. Certificación de No Adeudo de Agua o Constancia de No servicio (SAPASE O Pozo Independiente)	SI	1	
8. Poder Notarial con respectivas identificaciones.			
9. Formato proporcionado en ventanilla 1 o 2, llenado a Máquina de escribir o computadora.			

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Presentar requisitos completos en ventanilla 1 o 2 para recibir su liquidación. 2. Realizar el pago en cajas de la Tesorería. 3. Presentar el pago en ventanilla con 2 copias. 4. Regresar en 30 días hábiles por su documentó firmado y autorizado.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 Días hábiles							
COSTO:	Fijo, de acuerdo al cálculo de la tabla de valores		Artículos 115 y 116 del Código Financiero del Estado México.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Bancaria.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Si no se presentan los documentos completos y en el año fiscal o se realiza el pago dentro del plazo del mes corriente, la liquidación quedará sin valor y se tendrá que realizar otra.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal					Traslado de Dominio			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Alejandro Hernández Aguilar						
DOMICILIO:	CALLE:	Calle Benito Juárez, S/N			NO. INT. Y EXT.:	N/A		
					N/A			
COLONIA:	San Cristóbal Centro		MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos				
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 15: 00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	58361553	1553	N/A	N/A				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	N/A	N/A	N/A	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo debo realizar una Traslativa de Dominio?
RESPUESTA:	Al adquirir un bien inmueble.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde debo tramitar las certificaciones para realizar mi Traslado de Dominio?
RESPUESTA:	En el Departamento de Catastro y en SAPASE o en el Pozo Independiente
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde presentar mis documentos, una vez que los tenga completos?
RESPUESTA:	En el Departamento de Traslado de Dominio, en Ventanillas 1 o 2.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A



ECATEPEC
(Cambio con honestidad)

ELABORÓ:
**DEPARTAMENTO DE
TRASLADO DE
DOMINIO**

H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS
2025 - 2027

JOSE BERTOLO PELCASTRE AGUILAR

JEFE DE DEPARTAMENTO

VISTO BUENO:



ECATEPEC
(Cambio con honestidad)

H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS
2025 - 2027

**TESORERÍA
MUNICIPAL**

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ AGUILAR

TESORERO MUNICIPAL

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN:

06/02/2025